

ORD.: N° 2535/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0003091**

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 14 de marzo de 2019

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: CARLOS GATICA GONZÁLEZ - *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de marzo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito información sobre todas las clínicas veterinarias, tiendas para mascotas y servicios afines que cuenten con la debida patente comercial de su comuna."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente, se adjunta documento PDF con el detalle de todas las clínicas veterinarias de la comuna y patentes comerciales a fines como venta de alimentos para mascotas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg